

a ciudad, se escragaron dho Cantarillo, y llamo  
un Niño de cinco años de edad, llamado D. Juan  
hijo de D. Antonio Tomas, el qual: Alternatibam.  
en primer lugar entro la mano en el or loy dho  
Dalgo y Saco dos Polizas, y continuadam<sup>te</sup> sus de el  
a Ciudadanoz entre las que sin suente ba compracien  
da una q. estaba sin haber exercido empleo or la  
municipal. antigua p. q. or today ellas elisa en Al  
tera un Alde. Ordin., un Alg. mayor y un deposita  
rio or el Sr. Poite, protestandose en este acto por el Sr.  
Alg. Mayor la declarar. q. ha hecho el Ayuntamiento  
por mayoria de voto, ser obice p. esta propos. el  
no tener rendida cuenta or loy caudales q. ha ma  
nchado or el Sr. Gov. D. Agustin Farrago, no ha  
biendose hecho igual declar. Respecto or loy q. las  
tierras dadas y no aprobadas, habiendose el concepto  
or dha mayoria q. por no tener el primero da  
da su cuenta no comita si es o no deudor, y q. loy  
q. las tierras dadas, acreditan no seals: Fohay dho  
Polizay se incluyeron dentro or el Piego dha Represen  
tar. con que se dixesen adho Sr. Acuerdos, segun de  
halla decretado, el qual cerrado y oblado, se dirige  
para alcarnax la Carta or dia de Ayer con con  
ductor or confiama q. lo ponga en la Posta or  
la Villa de Lucia, y quando no llegare a tiempo  
en la or la Ciudad de Murcia, con lo q. queda con  
vuido este acto q. firmaron los mds. or que

damos fe  
D. Miguel Fernandez  
Caceres

Alonso Guardiola  
de Aragón

